

# PLAN BASE DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS

*Una herramienta participativa  
para el desarrollo local*

**REGIÓN 1**  
PROVINCIA DE SANTA FE



JUNIO 2014



	Prólogos	pág.03
<b>1.</b>	Introducción	pág.07
<b>2.</b>	Ciudades intermedias CONCEPTO CIUDADES INTERMEDIAS EN SANTA FE	pág.11
<b>3.</b>	Planificación estratégica en la provincia de Santa Fe CONTEXTO Y PERSPECTIVAS	pág.17
<b>4.</b>	Plan Base PRIMERA EXPERIENCIA	pág.23
<b>5.</b>	Plan Base de la ciudad de Las Toscas	pág.29



Creemos que para concretar la idea de un Estado cercano, tenemos que pensar y diseñar nuestras políticas públicas desde el territorio, desde el lugar donde la gente vive, se relaciona, trabaja y construye lazos. En este sentido, entendemos al territorio como un espacio con identidad propia, con problemas y potencialidades que merece un enfoque situado y particular.

Este abordaje supone articular las miradas de todos los actores que lo habitan, tanto de los gobiernos locales, como de sus organizaciones. Sabemos que sólo ellos tienen la capacidad de proyectar su futuro y aunar esfuerzos en función de un objetivo común: desarrollar comunidades y espacios más adecuados para vivir.

En nuestro país, y en Santa Fe especialmente, se presentan grandes desigualdades territoriales; lo urbano y lo rural se entrecruzan de una manera particular, brindándole una impronta propia al territorio, a su dinámica y a su gente. El crecimiento urbano no planificado, los procesos de exclusión hacen, en muchos casos, inalcanzable el acceso a un hábitat digno. En este contexto, las ciudades intermedias adquieren un papel protagónico en la prestación de servicios e infraestructura básica a la población que llega a ellas en busca de nuevas oportunidades.

Esta realidad nos indicaba que como Estado debíamos proponer nuevas herramientas que consoliden políticas multidimensionales basadas en la corresponsabilidad, la equidad y la participación ciudadana. Nuestro primer paso fue la construcción colectiva del Plan Estratégico Provincial, el cual imagina un sistema de proyectos que tiene como meta garantizar un territorio integrado, con calidad social y con una economía orientada al desarrollo. Luego, fue la cooperación a escala internacional la que nos abrió nuevas puertas que nos permitieron ir concretando muchos de esos proyectos estratégicos.

Hoy, la experiencia y la posibilidad que nos brindan CGLU y la Cátedra UNESCO UdL para la concreción de los Planes Base en Ciudades Intermedias constituyen una oportunidad para transformar el territorio, para proponer estrategias innovadoras al servicio de las ciudades santafesinas y de su gente, y para mejorar la coordinación entre los gobiernos locales y el Estado provincial.

Estamos convencidos de que esta primera experiencia, de implementación de Planes Base para localidades santafesinas, ha sido sumamente enriquecedora y que abre un precedente inigualable para el desarrollo de nuestras ciudades, al tiempo que nos permite reconstruir lazos de convivencia y potenciar nuestra vida en comunidad.

  
ANTONIO BONFATTI  
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

El desarrollo urbano con equidad, solidaridad e inclusión, es una necesidad creciente en todas las ciudades de la provincia, independientemente de su tamaño, su capacidad financiera o de sus recursos técnicos.

Hoy, ese desarrollo requiere esfuerzos conjuntos para mejorar el hábitat y la calidad de vida de todos los habitantes; para hacer de la ciudad un espacio pleno de derechos, donde cada uno sea protagonista de su propia historia.

Los gobiernos locales y sus ciudadanos necesitan acceder a un territorio que brinde cada vez más oportunidades, mejores servicios y respuestas más rápidas e innovadoras. Como gobierno provincial, nos enfrentamos al desafío cotidiano de apoyar a cada quien en su contexto garantizando participación y cohesión social.

Durante el 2013 trabajamos juntos, promovimos el intercambio de experiencias y acompañamos a cinco municipios en el desarrollo de sus Planes Base como instrumento privilegiado para organizar su crecimiento en el marco del derecho a la ciudad.

Este año sumaremos nuevas localidades a este programa para seguir avanzando con paso decidido hacia la provincia que todos soñamos.



RUBÉN GALASSI  
Ministro de Gobierno y Reforma del Estado  
de la Provincia de Santa Fe

Convencidos, por experiencias y situaciones cotidianas encontradas en nuestro accionar municipal, de que resulta imprescindible ajustar nuestras acciones, orientándolas estratégicamente hacia un adecuado funcionamiento, tanto en lo administrativo y tributario, como en gestiones a realizar, en obras públicas a ejecutar, en servicios públicos a brindar en nuestra comunidad, en la conectividad con las organizaciones intermedias, con las instituciones de cualquier índole y grado, con los empresarios, comerciantes y trabajadores, con los que menos o nada tienen y con la ciudadanía en su conjunto, es que adherimos al programa Planes Base en ciudades intermedias de la provincia de Santa Fe como herramienta superadora que nos brinda el gobierno provincial conjuntamente con CGLU y la Catedra UNESCO UdL para su concreción.

Trabajar armónicamente y con lineamientos centrales, siendo participativos, con buenas, pensadas y elaboradas prácticas urbanísticas, planificándolas en lo cuantitativo y cualitativo en todo el radio urbano y rural abarcando todos los sectores y barrios que componen nuestra Ciudad, es que alcanzaremos orientar en forma armónica nuestro crecimiento y desarrollo.

No debemos aferrarnos al pasado, claro está, sin desconocer lo mucho que podemos reflexionar y aprender del mismo; pero constituye nuestro deber y un desafío impostergable, pensar en el futuro que nos espera. Nosotros lo queremos y las generaciones venideras esperan una realidad de apegos con sentido de pertenencia y con ilusiones que no se desvanezcan.



LEANDRO EDUARDO CHAMORRO  
Intendente de Las Toscas



01.

# Introducción



Para el diseño y realización del presente programa “Planes Base en ciudades intermedias de la provincia de Santa Fe. Una herramienta participativa para el desarrollo local”, el gobierno provincial tomó como referencia las previsiones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que explican que el alto crecimiento de la población esperado para las próximas décadas se concentrará en las áreas urbanas de los países menos desarrollados. Como consecuencia de este fenómeno demográfico, las ciudades y pueblos demandarán mayor cantidad de servicios e inversiones para hacer frente a dichos cambios.

Actualmente la mayoría de la población urbana del mundo vive en ciudades que cumplen un papel de mediación entre territorios urbanos y rurales, donde circulan bienes, información y capacidades administrativas entre distintos puntos geográficos. Estas ciudades, conocidas como “intermedias” son muy diversas entre sí, sin embargo presentan numerosas similitudes en términos de retos y oportunidades, y en lo relativo a los sistemas urbanos y territoriales que las caracterizan.

Respecto de la provincia de Santa Fe las ciudades de tamaño medio han tenido un crecimiento sostenido de habitantes durante las últimas décadas. Dicho crecimiento ha generado desordenados procesos de urbanización en localidades cuyas capacidades de planeamiento y gestión son generalmente

escasas o incipientes, favoreciendo la expansión de zonas urbanas carentes de servicios básicos y deficientes condiciones de habitabilidad.

Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de afrontar estas nuevas tensiones, cambios y transformaciones a través de la implementación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento del territorio que aporten a mejorar progresivamente la calidad de vida de los ciudadanos.

Como respuesta a esta situación, el gobierno de la provincia Santa Fe ha adoptado el Plan Base, herramienta desarrollada por la Cátedra UNESCO UdL "Ciudades Intermedias: Urbanización y desarrollo" y promovida por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), como instrumento de planificación urbana. Esta herramienta aporta practicidad metodológica al objetivo de pensar estratégicamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades intermedias, considerando sus diferentes realidades y particularidades locales.

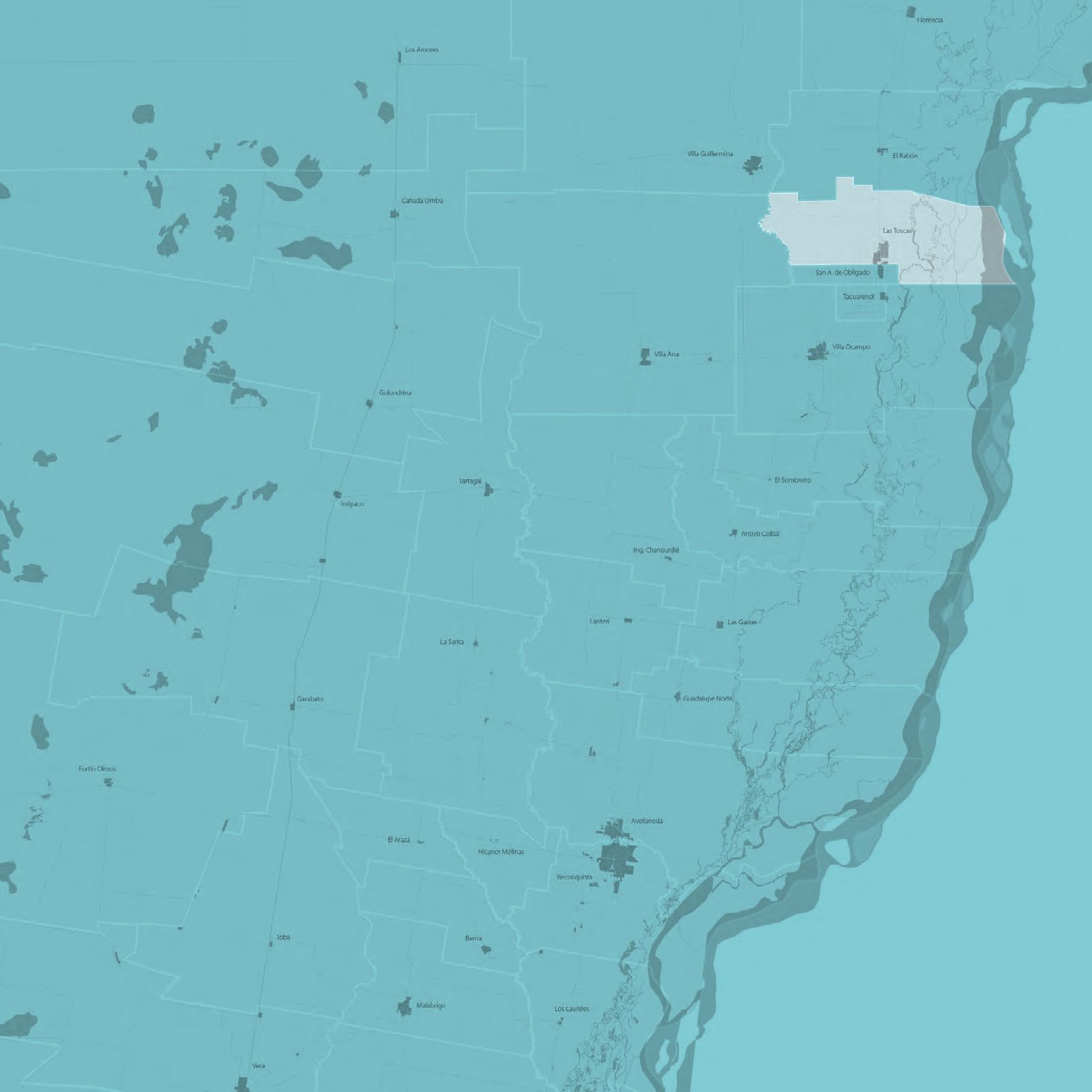
Este documento describe un proceso innovador de articulación entre distintos niveles de gobierno, provincial y local. Aquí se presenta puntualmente la implementación del Plan Base para la ciudad de Las Toscas.

 *Hay momentos que ponen a las sociedades en una encrucijada. Ésos son los momentos en los cuales, en la vida y en la política, debemos asumir el desafío de sostener a las nuevas generaciones.*

ANTONIO BONFATTI, MAYO 2014

 *En el marco del Programa Internacional CIMES sobre ciudades intermedias, la provincia de Santa Fe es el 1º gobierno intermedio que asume el compromiso de acompañar los procesos de planificación urbanística de los gobiernos locales pertenecientes al territorio provincial, a través de la herramienta Plan Base.*

JOSEP MARÍA LLOP –CÁTEDRA UNESCO UDL–, NOVIEMBRE 2013



Florencia

Los Amores

Villa Guillermina

El Rabón

Canada Ombu

Las Toscas

San A. de Obligado

Tacuarembó

Villa Ocampo

Villa Ara

Golondrina

Tartagal

El Sombrero

Inyaco

Arroyo Ceibal

Ing. Chanourdie

La Salita

Lanteri

Las Garzas

Garabato

Guadalupe Norte

Fortín Olmos

La

Avellaneda

El Arazá

Nicanor Molinas

Reconquista

Tobo

Bierna

Los Laureles

Malabrigo

Vera

02.

# Ciudades Intermedias

---

Las ciudades intermedias se constituyen como centros de interacción social, económica y cultural; como centros de bienes y servicios para la población del mismo municipio y de municipios cercanos (asentamientos urbanos y rurales), generando focos de articulación y de conexión territorial.

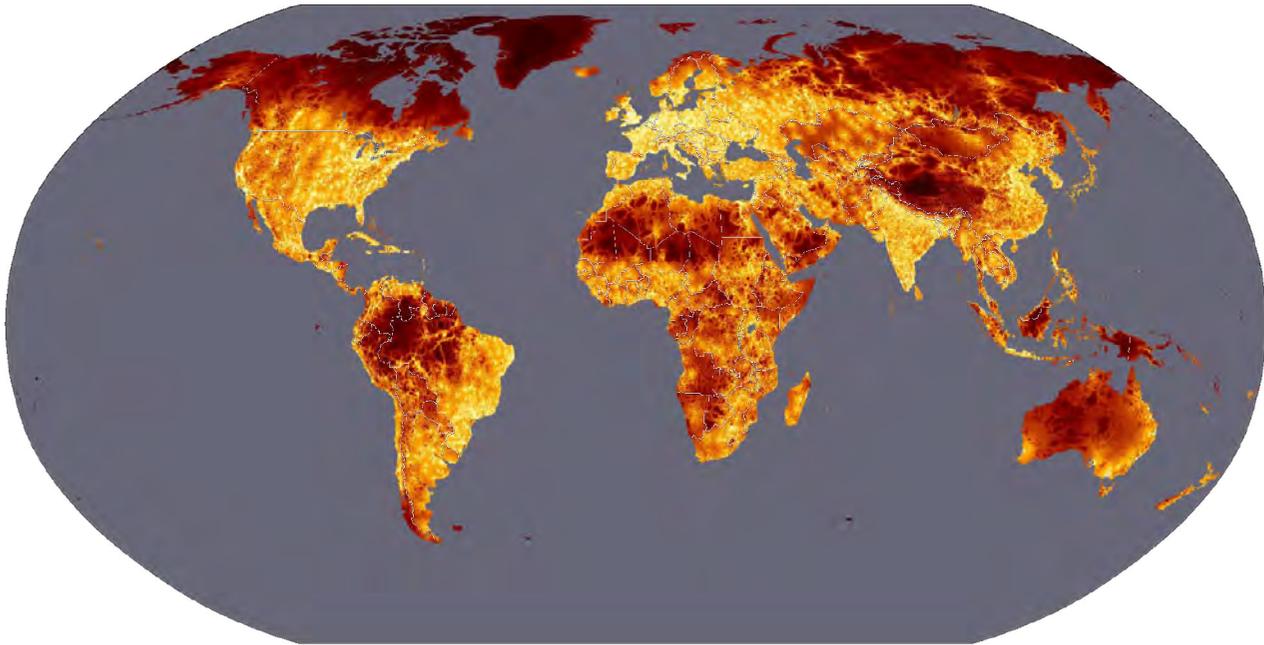
---

#### CONCEPTO

Una ciudad se considera intermedia por sus dimensiones físicas y demográficas según el contexto social y geográfico, y sobre todo por las funciones que desarrolla. La ciudad intermedia articula flujos de bienes, servicios, información y administración entre los territorios urbanos y rurales que conforman su área de influencia.

Una característica favorable en este tipo de ciudades es que son de un tamaño mediano, y si bien implica que las ofertas de servicios sean menores que en las grandes ciudades, permite una serie de ventajas:

- **Proximidad.** Las menores distancias fomentan modalidades de desplazamiento saludables y sustentables. Asimismo, el acceso a los equipamientos y servicios urbanos es más directo.
- **Integración comunitaria.** Estas ciudades permiten una relación más cercana de los ciudadanos con los espacios comunitarios, de servicios y recreativos.
- **Identidad y arraigo local.** La relación más próxima entre los ciudadanos y los espacios comunes promueve una mayor apropiación colectiva del territorio, condición adecuada para imaginar y diseñar proyectos de desarrollo que afiancen la identidad local y promuevan el arraigo cultural y patrimonial.



■ CIUDADES

Fuente: <http://gem.jrc.ec.europa.eu>

Según la organización internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), es necesario comprender las características principales y el papel de las ciudades intermedias para fomentar el intercambio de experiencias y prácticas, la revisión y enriquecimiento de los programas de asociaciones de gobiernos locales y así poder estimular un debate sobre el uso de la planificación urbana estratégica como una herramienta que prioriza acciones.

### CIUDADES INTERMEDIAS EN SANTA FE

La provincia de Santa Fe está conformada por 363 localidades, destacándose dos núcleos urbanos principales: la ciudad de Santa Fe y su área metropolitana, con alrededor de 500 mil habitantes; y la ciudad de Rosario, cuya área metropolitana asciende aproximadamente a 1.500.000 habitantes. En el resto del territorio, también se destacan las ciudades de Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto, con poblaciones entre 60 y 100 mil habitantes.

De acuerdo a la legislación provincial, las localidades tienen diferentes categorías según su densidad demográfica. Se denominan **municipios de 1º categoría** las localidades con más de 200 mil habitantes; **municipios de 2º categoría** aquellas entre 10 mil y 200 mil habitantes; y **comunas**, a las localidades de menos de 10 mil habitantes.

Se consideran ciudades intermedias a las localidades que cumplen un rol de articulación de bienes y servicios involucrando otros territorios urbanos y rurales además del propio. En general, esta característica es propia de los municipios de 2º categoría.

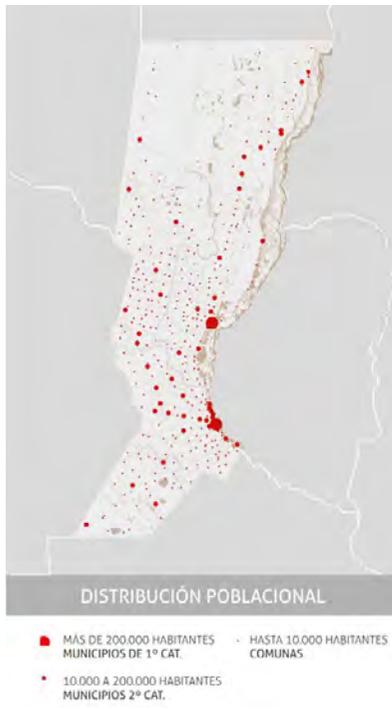
En cuanto a las capacidades de gestión administrativa, son ciudades que se encuentran dentro de un proceso de consolidación y fortalecimiento de su estructura técnica, financiera y política.

### CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO: NUEVOS DESAFÍOS

En los últimos diez años en la provincia de Santa Fe las ciudades intermedias demostraron un crecimiento mayor al promedio provincial. Por su parte, ciudades de las áreas metropolitanas de Santa Fe y Rosario registraron tasas de variación poblacional que superan ampliamente la media provincial.

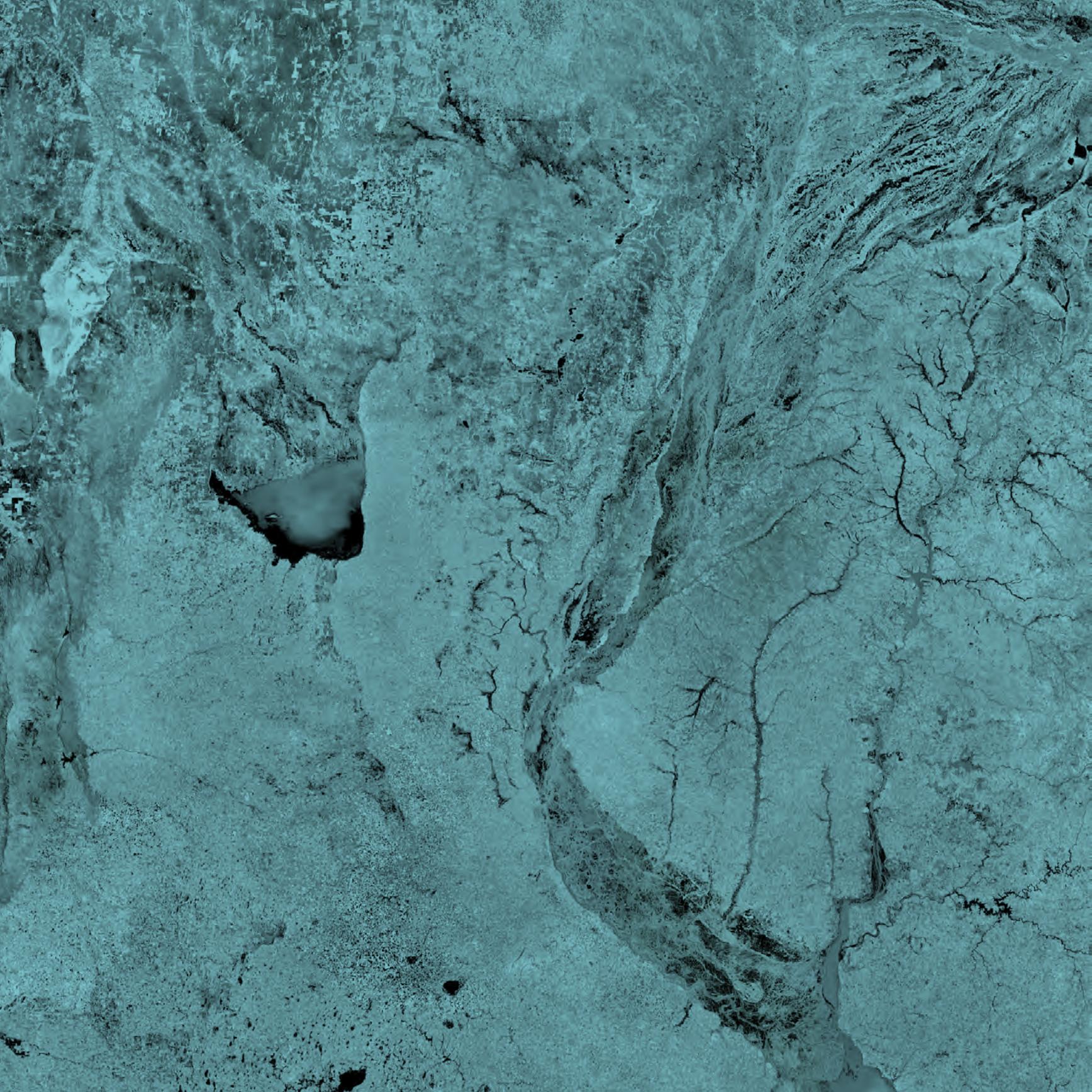
Según el último Censo Nacional de Población (INDEC, 2010), en los últimos 10 años el 66% de las localidades con más de 10 mil habitantes creció por encima del promedio provincial, que fue del 0,7% interanual. A su vez, las ciudades con poblaciones de entre 50 y 100 mil habitantes alcanzaron un crecimiento anual mayor al promedio provincial, llegando a registrarse tasas de variación poblacional de hasta el 5% en ciudades del área metropolitana Rosario.

Este crecimiento sostenido ha generado, como consecuencia, desordenados procesos de urbanización y situaciones de segregación socioespacial, que sumado a los procesos estructurales de exclusión, contribuyen negativamente a sostener niveles adecuados de cohesión social.



La informalidad de la tenencia del suelo urbano, la dificultad para acceder a servicios básicos como salud, transporte, educación y trabajo; y la emergencia de problemáticas sociales de diferente índole, renuevan la importancia de contar con una planificación adecuada del territorio y con instrumentos normativos y regulatorios.

Los gobiernos locales deben dar respuestas a estos nuevos desafíos. Es necesario contar con políticas de planificación urbana impulsadas en conjunto con el gobierno provincial como política de Estado, con el objetivo de dar soluciones concretas y fortalecer las capacidades administrativas locales.



03.

# Planificación estratégica en la provincia de Santa Fe

CONTEXTO Y PERSPECTIVAS



**R1**  
NODO  
RECONQUISTA  
37 LOCALIDADES



**R2**  
NODO  
RAFAELA  
97 LOCALIDADES



**R3**  
NODO  
SANTA FE  
98 LOCALIDADES



**R4**  
NODO  
ROSARIO  
96 LOCALIDADES



**R5**  
NODO  
VENADO TUERTO  
36 LOCALIDADES



### UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Desde el año 2008, la provincia de Santa Fe inició una profunda transformación del Estado anclada en la regionalización como nueva modalidad de gestión territorial; la descentralización administrativa; la planificación estratégica como herramienta colectiva de construcción de políticas públicas; y la participación ciudadana que promueve la deliberación plural en un espacio público horizontal y democrático.

La regionalización, es decir, la organización del territorio provincial en cinco regiones, se entiende como una estrategia para integrar e impulsar el desarrollo de los pueblos y ciudades de la provincia potenciando sus recursos e identidades económico-productivas. La premisa base de esta política "Cinco regiones, una sola Provincia" ha posibilitado identificar las diversidades, reconocer las particularidades, revalorizar el diálogo, y establecer una nueva escala intermedia de pertenencia e intervención para las 363 localidades que la integran.

Esta transformación puede ser analizada en sus dos dimensiones de proceso y resultado. Como proceso, la implementación de la regionalización adquiere formas y modalidades diversas y en su escenario se despliegan diferentes lógicas. Como resultado, ha generado el Plan Estratégico Provincial que –construido con la participación de los ciudadanos y ciudadanas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales– ha

anclado la acción pública de gobierno bajo la mirada y decisión ciudadana. Este Plan Estratégico se ha instalado como una herramienta de gestión que articula e interrelaciona áreas y acciones en el territorio, definiendo 346 proyectos de escala provincial y regional con un horizonte a 20 años.

La Visión 2030 propone pasar de la planificación a la gestión estratégica a través de la incorporación de nuevos proyectos contenidos en el eje de trabajo **planificación y ordenamiento del territorio**, dentro de la línea estratégica Territorio Integrado. Estos proyectos se orientan a ordenar el crecimiento y fomentar el desarrollo local, teniendo en cuenta sus realidades y potencialidades.

Una de las principales acciones impulsadas dentro de este marco es el proyecto de Ley Provincial de Uso del Suelo y Hábitat, que tiene como principal objetivo promover la instalación de procesos sociales de construcción democrática y participativa del hábitat y del ordenamiento territorial.

Este proyecto de ley propone la creación de un conjunto de herramientas que aportan a la consolidación de un marco legal más equitativo en materia de acceso al suelo y crea un conjunto de instrumentos de gestión social, urbana y fiscal que contribuyen a garantizar el derecho constitucional a la vivienda y al hábitat digno y al desarrollo territorial.

---

El rol del Estado es clave. Como conductor y co-protagonista de la generación de condiciones que promueven y viabilizan soluciones innovadoras a problemas públicos y nuevas formas de “hacer” en la gestión pública. En este sentido, el Estado ha sido –y es– el conductor de este proceso.

---

El Plan Base, como herramienta de planificación urbana aporta a los objetivos del mencionado proyecto de Ley. Constituye una metodología concreta, que da respuesta a la escasez o ausencia de instrumentos técnicos y/o normativos en las localidades. La provincia de Santa Fe, desde su rol de gobierno intermedio, acompaña, asesora y capacita a los gobiernos locales, por ser quienes tienen competencia directa sobre el ordenamiento, crecimiento y desarrollo del territorio.

En este sentido, las **políticas regionales de planificación de base en ciudades intermedias** constituye el primer paso hacia el posterior desarrollo de planes urbanísticos, con validez normativa, para organizar las decisiones futuras en el marco del actual contexto geográfico.



REGIÓN 1

REGIÓN 3



REGIÓN 5



REGIÓN 4



REGIÓN 2



04.

# El Plan Base



### ¿QUÉ ES?

Es una herramienta de planificación urbanística para ciudades intermedias, que se destaca por las siguientes características:

- Es el primer paso hacia la planificación urbanística.
- Habilita a etapas posteriores de planificación urbana considerando aspectos normativos y regulatorios.
- Incorpora principios de desarrollo sostenible y planificación estratégica participativa.
- Fortalece el trabajo colectivo entre provincia y municipios a partir del ámbito urbano.
- Articula las distintas escalas de intervención física en el territorio de forma concurrente.
- Permite fortalecer el concepto de red de ciudades en el espacio provincial.



### ¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Pueden participar las localidades de la provincia de Santa Fe que reúnan las siguientes características:

- Que cumplan roles de articulación en el territorio y/o funcionen como centros de referencia de otras localidades por su oferta de bienes y servicios, independientemente de su tamaño físico o cantidad de habitantes.
- Que tengan interés en profundizar su proceso de planificación urbana y ordenamiento territorial, o no cuenten con avances significativos en la materia.
- Que el Estado local disponga de capacidad técnico-ejecutiva suficiente para poder llevar a cabo el plan de trabajo completo.

El compromiso de trabajo público - público se formaliza a partir de la adhesión de los municipios al Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Cátedra UNESCO UdL "Ciudades intermedias: Urbanización y desarrollo".



### ¿QUIÉNES LO REALIZAN?

El trabajo está a cargo de los equipos técnico-ejecutivos de los municipios y comunas, con el acompañamiento y asesoramiento permanente del gobierno provincial.



### ¿QUÉ SE ELABORA?

- **Encuesta CIMES.** Dicho documento significa la recopilación y el procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos de cada localidad necesarios para dar inicio al proceso de planificación urbana.



- El documento **Plan Base** de la ciudad, que se construye a través de un lenguaje gráfico común y refleja la interacción de los componentes que configuran el territorio:



- Sistema vial y de transporte
- Accesibilidad a equipamientos públicos
- Servicios básicos e infraestructuras
- Sistemas de espacios libres
- Sistema hídrico y zonas de riesgo
- Morfología urbana
- Hábitat
- Determinación de áreas urbanas: consolidada, de extensión, y de reserva
- Normas urbanísticas y planes específicos
- Identificación de intervenciones recientes
- Definición de proyectos estratégicos prioritarios



### ¿CUÁNTO TIEMPO REQUIERE?

Se prevén entre dos y cuatro meses de trabajo por parte de los equipos técnicos locales, para la producción del Plan Base Preliminar de la ciudad.



### ¿CÓMO SE TRABAJA?

- A través de rondas de reuniones en cada localidad en donde se realizan las siguientes actividades:
  - Presentación del programa Plan Base y conformación del equipo técnico local.
  - Desarrollo de la metodología de trabajo y entrega de información para iniciar el proceso.
- Realización de un Seminario –Taller entre la Cátedra UNESCO UdL, el gobierno provincial y los gobiernos locales, con el objetivo de adoptar la metodología e iniciar el proceso de elaboración del Plan Base de cada ciudad.
- Presentación del Plan Base Preliminar en cada localidad a fin de dar a conocer a la comunidad el resultado del proceso iniciado y dar comienzo a las instancias participativas con los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones del territorio.

## PRIMERA EXPERIENCIA

La visión prospectiva de la provincia que queremos, una Santa Fe integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico, es la perspectiva bajo la cual se enmarca esta iniciativa.

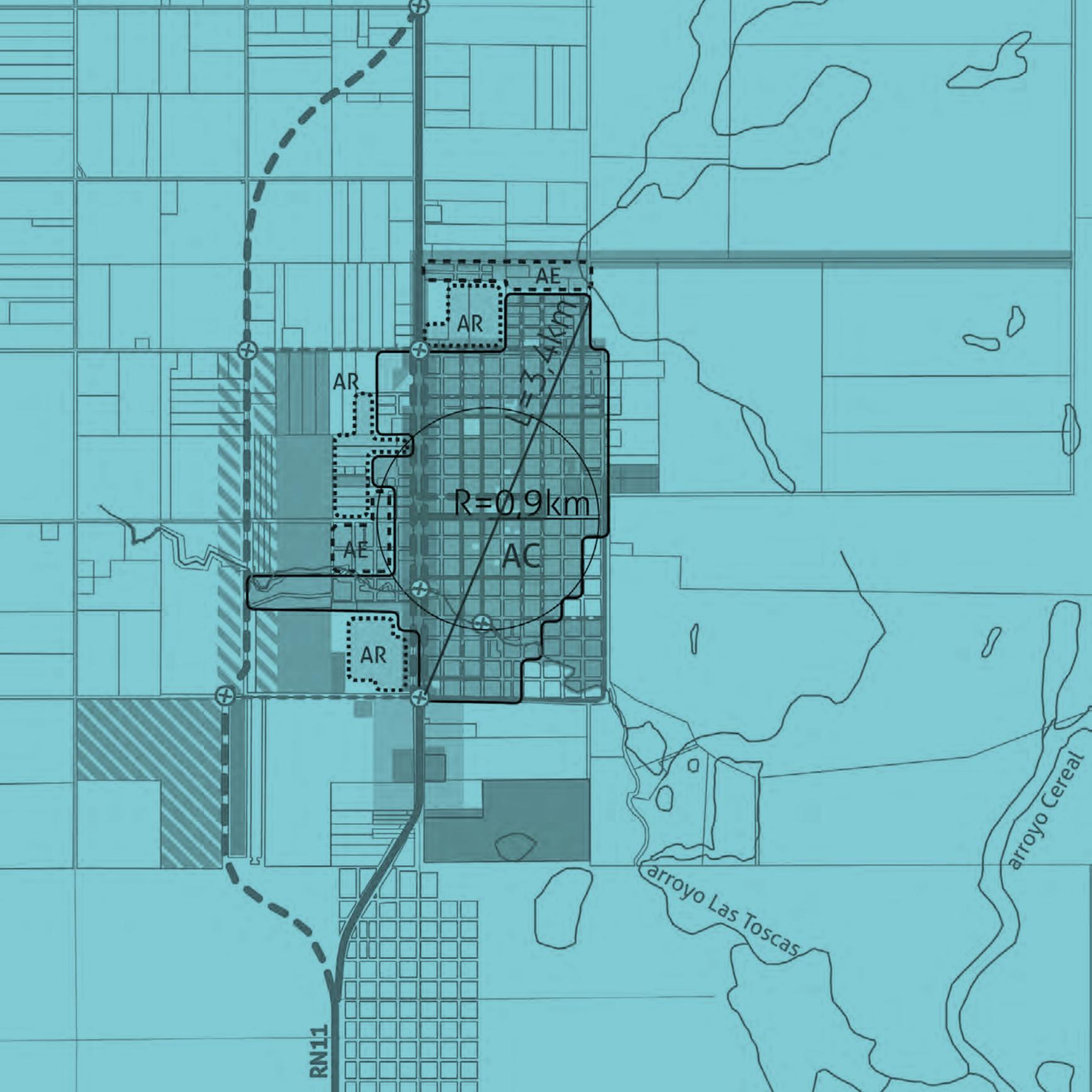
La decisión política de avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos locales, en los temas referidos al ordenamiento territorial y la planificación urbana, posibilita la implementación progresiva del programa Plan Base en localidades del territorio provincial.

Durante el segundo semestre del 2013 se desarrolló la primera experiencia del programa en donde participaron cinco ciudades intermedias, una de cada región, garantizando los criterios de equilibrio territorial que caracterizan el Plan Estratégico Provincial de Santa Fe:

- REGIÓN 1** - Las Toscas
- REGIÓN 2** - Sunchales
- REGIÓN 3** - Santo Tomé
- REGIÓN 4** - Casilda
- REGIÓN 5** - Villa Cañas

El gobierno provincial toma el compromiso de continuar la implementación del presente programa en nuevas localidades que requieran iniciar, ajustar o profundizar su proceso de planificación urbana y ordenamiento territorial.





05.

# Plan Base de la Ciudad de Las Toscas



### CONFIGURACIÓN TERRITORIAL

La ciudad de Las Toscas se encuentra en el extremo noreste de la provincia de Santa Fe, en el departamento General Obligado, ubicada sobre la Ruta Nacional e Internacional Troncal N° 11, a 426 km al norte de la capital provincial.

Es la primera ciudad santafesina en el ingreso noreste de la provincia, funcionando como nexo inter e intra-provincial, distante a unos 100 km al norte del conglomerado urbano conformado por las ciudades de Reconquista y Avellaneda y a 120 km al sur de la ciudad de Resistencia, capital de la limítrofe provincia del Chaco.

Los parajes que la conforman son Campo Winkler y Yaguareté. En cuanto a los barrios que constituyen la dinámica social son: Estación, Ingenio, Itatí, Pueblo Nuevo, Virgen de la Salud, Fátima, San Felipe, Asunta, Virgen Niña, San Agustín, Santa Lucía, Juan Perón, San Isidro Oeste, San Isidro Este y Qoumpi.

Por su ubicación geográfica, Las Toscas posee un rol de intermediación que la convierte en nodo de referencia para ciudades, pueblos y parajes que la circundan en un radio de 40 km. a la redonda.

Su costa está embellecida por una rica biodiversidad de flora y fauna de las islas, humedales, ríos y riachos pertenecientes a la cuenca del río Paraná, y forma parte del "Sitio Ramsar Jaaukanigás", extenso sector de 492.000 hectáreas de ríos, pastizales, bosques ribereños e islas de la planicie de inundación del río



Paraná Medio. Esta condición natural le asigna un enorme potencial orientado al ecoturismo, pesca deportiva, turismo aventura, deportes náuticos y avistaje de aves y animales silvestres.

Desde sus orígenes, "Las Toscas, Ciudad Amable" fue tierra fértil para la actividad agrícola-ganadera de las primeras familias que poblaron su suelo.

Las continuas inversiones en servicios públicos, industrias y tecnologías la fueron convirtiendo en un pueblo pujante, de gente humilde que apostó y sigue apostando al desarrollo del norte santafesino.

Como consecuencia del auge industrial, fue necesario conformar una importante infraestructura urbana y rural, y amplia red de servicios en telecomunicaciones, transporte, educación, seguridad y salud, que permitieran un desarrollo sostenible de toda la ciudad. Su aspecto económico está sustentado por la actividad agrícola ganadera e industrial, acompañado de un movimiento comercial significativo.

Sus principales cultivos son el algodón y la caña de azúcar, siendo la soja y el girasol sus cultivos secundarios.

La dinámica de la actividad económica está dada por industrias de producción, entre las cuales cabe destacar el Ingenio Azucarero Las Toscas, las curtiembres ARLEI S.A. y SADESA S.A. y la desmotadora de algodón SNAIDER S.A.

El Festival de la Costa en el mes de enero, los Corsos de Carnavales en el mes de febrero, la conmemoración de la Santa Patrona el 15 de agosto, el Aniversario Fundacional cada 23 de agosto, el Concurso de Pesca Variada en el mes de noviembre y el Festival Nacional y Provincial de la Caña de Azúcar, el Cuero y el Algodón, también en noviembre, constituyen los eventos más destacados y de concurrencia masiva.

En su camino de ciento treinta y tres años de vida, y veintiséis años de su declaración como ciudad, Las Toscas continúa siendo una localidad joven, de espíritu incansable y escenario próspero, que sigue sumando logros y articulando esfuerzos entre distintos actores e instituciones públicas y privadas, pensando en las generaciones presentes y venideras a través de acciones de planificación y visión estratégica hacia el futuro.

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA CIMES



### 1. DATOS GENERALES

---

**Población total del municipio: 12.075 habitantes.**

Población Urbana: 11.330 habitantes.

Población Rural: 745 habitantes.

**Superficie total del municipio: 37.200 hectáreas ó 372 km<sup>2</sup>**

Superficie Urbana: 400 hectáreas

Superficie Rural: 36.800 hectáreas

**Densidad poblacional:**

Densidad Urbana: 28,30 hab./ha.

Densidad Rural: 0,02 hab./ha.

**Tasa anual de crecimiento demográfico (periodo 2001–2010): +0,24%**

FUENTE GENERAL: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS (2010).



## 2. ÁREA DE INFLUENCIA URBANA

---

**Radio del área de influencia:** 40 km.

**Cantidad de municipios y/o comunas incluidos:** 6 (seis).

**Población total de las localidades incluidas:** 39.631 habitantes.

Villa Guillermina: 4.937 hab.

El Rabón: 1.896 hab.

San Antonio de Obligado: 2.837 hab.

Tacuarendí: 3.067 hab.

Villa Ocampo: 19.026 hab.

Florencia: 7868 hab.

**Dos ciudades más grandes y más cercanas:** Avellaneda-Reconquista; Resistencia (Provincia de Chaco).

**Distancias a las dos ciudades más grandes y más cercanas:**

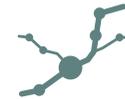
Avellaneda-Reconquista: 100 km.

Resistencia: 120 km.

**Población de esas dos ciudades cercanas:**

Avellaneda-Reconquista: 99.298 habitantes (25.995+73.293).

Resistencia: 290.723 habitantes.



## 3. CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE

---

**Aeropuerto más cercano:**

Aeropuerto Resistencia: 120 km.

Aeropuerto Reconquista: 110 km (pocos vuelos y frecuencias)

**Ferrocarril:**

Ferrocarril General Manuel Belgrano: No funciona para pasajeros ni carga.

**Nº de Líneas de transporte interurbano:** 12 (doce) empresas



#### 4. EQUIPAMIENTOS

---

**Universidades y establecimientos de educación terciaria:**

Instituto Superior de Profesorado N° 63.

**Bibliotecas públicas:**

Biblioteca Popular José Manuel Estrada

**Centros de Enseñanza secundaria:**

Escuela Técnica N° 363 "Norma Aquino"

Instituto Secundario E.E.S.O.P.I. N° 8125 José Manuel Estrada

Escuela Secundaria para Adultos EEMPA N°1289

**Pabellones deportivos públicos cubiertos:**

Polideportivo municipal

Tiro Federal

Club de bochas "Virgen Niña"

Club Social

Gimnasio Colegio Virgen Niña

Gimnasio EESOPÍ 8125

**Sanidad:**

Hospitales generales y N° de camas:

- Hospital Las Toscas de mediana complejidad. 15 camas.

Centros básicos de salud y/o asistencia primaria: 3 (tres)

Otras dotaciones y equipamientos:

- Centro Cultural
- Bomberos Voluntarios
- Comisaría 5ta.
- Juzgado de Instrucción Penal
- Defensoría General
- Ministerio Público de la Acusación
- Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas
- Registro Civil
- Juzgado Municipal de Faltas
- Administración Provincial de impuestos
- Correo Argentino
- INTA Las Toscas
- Clínica Santa Fe Radiología SRL
- Sociedad Rural
- Club de Caza, Pesca y Náutica Pato Cua
- Receptor Turístico Regional
- Terminal de Ómnibus Las Toscas



## 5. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS:

(\*) DATOS APROXIMADOS.

**Superficie urbana verde o de espacios libres:** 2,5%  
**Superficie urbana con redes de agua potable:** 100%  
**Porcentaje de saneamiento de aguas residuales:** 55%  
**Porcentaje de alumbrado público:** 99%  
**Porcentaje de red de eléctrica:** 95%

### Superficie en porcentaje de la vialidad con pavimentación:

Hormigón: 25%

Ripio: 50%

### Índice de valoración entre 1 y 10 de la calidad de esa pavimentación:

Hormigón: 8

Ripio: 10

**Porcentaje de accesibilidad universal o sin barreras del espacio urbano:** 5% en la vía pública.

Índice de valoración entre 1 y 10 de la accesibilidad universal de esa ciudad: 3 (tres).

**Limpieza de calles:** Limpieza diaria.

**Recolección de basuras:** 0,66 kg/habitante/día.

**Recolección selectiva de basuras:** No.

**Tratamiento de basuras / reciclaje:** No.



## 6. HÁBITAT Y VIVIENDA

**Nº Total de viviendas:** 3.321

**Porcentaje aproximado de asentamientos irregulares:** 5%

**Número aproximado de personas o familias sin hogar:** 500 (quinientas familias)

**Porcentaje total de viviendas sin agua y/o sin luz aproximados:** 10%



## 7. ECONOMÍA

---

**Nombre de la empresa o actividad económica mayor y número de trabajadores:**

**Curtiembre Arlei:** 900 a 1.000 trabajadores.

**Estructura del empleo:** Sector primario, secundario y terciario (datos aproximados):

Sector primario: 10%

Sector secundario: 70%

Sector terciario: 20%

**Índices de desempleo y de subempleo (datos aproximados):**

Índice de desempleo: 13%

Índice de subempleo: 15%



## 8. GOBIERNO LOCAL

---

**Tipos de administraciones territoriales que aloja la ciudad:**

Local: Sede administrativa municipal

**Número de concejales:** 6 (seis).

**Presupuesto municipal 2014:** \$ 37.898.000,00 (\$ 3.138,55 / habitante).



## 9. MONUMENTOS Y EDIFICIOS REPRESENTATIVOS

---

### Monumento histórico Mangrullo

Año de construcción: 1890 (fecha aproximada)



### Ex Estación de Trenes Las Toscas

Época de construcción: Siglo XIX



### Vivienda Familia Roldós

Año de construcción: 1930



### Capilla María de la Salud

Año de construcción: 1920



### Escuela Primaria N° 468 – Dr. Vera y Pintado

Año de construcción: 1945





### **Monumento histórico Pirámide Plaza 23 de Agosto**

El monumento original estaba emplazado en la Calle N° 10, entre Calles N° 17 y 19. Fue construido para conmemorar el centenario de la Revolución de Mayo de 1810.



### **Municipalidad Las Toscas**

Año de construcción: 1995



### **Hospital Las Toscas**

Año de construcción: 2012



### **Terminal de Ómnibus Las Toscas**

Año de construcción: 2013

**Antigua casa de las Señoritas Guastavino -  
Centro Cultural y Museo Municipal**

Época de construcción: Fines del Siglo XIX



**Parroquia Nuestra Señora de la Asunción**

Año de Construcción: 1956



**Ingenio Las Toscas**

Año de Construcción: 1903



### ELABORACIÓN DEL PLAN BASE

En el marco de la implementación del Plan Base en Las Toscas, es de suma importancia que la ciudad haya podido dar los primeros pasos en planificación. Es un hecho histórico que abre puertas al futuro, puesto que no se contaba con ningún tipo de plan orientado al ámbito urbano ni experiencias anteriores de ordenamiento que marquen un antecedente en este sentido.

Tener un plan es fundamental para el desarrollo de una ciudad en constante crecimiento. Básicamente implica detectar las problemáticas locales y proponer soluciones a priorizar según plazos, que redundarán sin duda alguna en el mejoramiento de la calidad ciudadana.

Entre las principales temáticas trabajadas se destacan las conectividades principales, como ser la Ruta Nacional N°11 (traza de la futura autovía), y las vías internas en función de los pares circulatorios proyectados. También se proponen el saneamiento y recuperación de los espacios verdes, como ser el arroyo Las Toscas y el acceso a la zona de balnearios, la definición de las áreas urbanas necesarias para el futuro crecimiento de la ciudad, el área industrial, y la previsión de un sector para producción de energía alternativa en base a captación solar, etc.



**PRÓXIMOS PASOS**

A partir del Plan Base, se trabajará en el desarrollo de las ordenanzas pertinentes con el objetivo de regular su implementación. Por otro lado, se prevé avanzar en la elaboración de un Plan Regulador, definiendo características y zonas de crecimiento, como así también en la gestión de los proyectos enunciados siguiendo un orden de prioridades.





## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GOBERNADOR

Antonio Bonfatti

VICE GOBERNADOR

Jorge Henn

MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

Rubén Galassi

SECRETARIO DE REGIONES, MUNICIPIOS Y COMUNAS

Horacio Ghirardi

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

María Paz Gutiérrez

SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN

Adriana Martínez

SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

María Julia Reyna

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Julio Schneider

SECRETARIA DE ARQUITECTURA

Silvana Codina

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

Gerardo Barro

COORDINADOR REGIONAL – REGIÓN 1

Sergio Rojas

EQUIPO TÉCNICO – EJECUTIVO PROVINCIAL

Bruno Reinheimer

Leticia Leonhardt

COLABORACIONES

Verónica Mingarini

Ricardo Balbi

DISEÑO GRÁFICO

Sebastián Malizia

## MUNICIPALIDAD DE LAS TOSCAS

INTENDENTE

Leandro Eduardo Chamorro

SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Iván Gastón Sánchez

SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTROL TRIBUTARIO

María Laura Bertran

SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Horacio Luis Vallejos

ASESOR DE OBRAS PÚBLICAS

Alberto José Richter

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Horacio Raúl Edverto González

[www.santafe.gob.ar](http://www.santafe.gob.ar)  
[planesbase@santafe.gov.ar](mailto:planesbase@santafe.gov.ar)

[www.lastoscas.gob.ar](http://www.lastoscas.gob.ar)  
[gobierno@ltoscas.com.ar](mailto:gobierno@ltoscas.com.ar)

# PLAN BASE CIUDAD DE LAS TOSCAS

## REGIÓN 1

PROVINCIA DE SANTA FE

### POBLACIÓN

12.075 habitantes (CNP 2010)

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

Primera ciudad al norte.  
Agro-industrial, con servicios.  
Cercanía a afluentes del río Paraná.

### PRINCIPALES TEMAS

Infraestructuras de conectividad territorial con impacto urbano, equipamientos productivos e infraestructuras de servicios con impacto ambiental, saneamiento, energía.

